BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 019/2018

Asunción, 16 de marzo de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 5/2018 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CHILE ESQ. HAEDO).

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 5/2018 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CHILE ESQ. HAEDO),** con ID N° 338.542.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 4 de julio de 2017, modificado por Resolución Nº 10 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2018, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento por las cuales quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS NATHALIA ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 7 Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Dictamen:**

En cumplimiento del inc. b) del Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 458/12 del 14 de marzo de 2012, fue elaborado el Dictamen justificativo de la presente contratación, individualizado como Informe S.O.C. Nº 272/2018 de fecha 2 de febrero de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones.

Asimismo, por Resolución Nº 3 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la realización del procedimiento de locación de referencia.

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de Oferta de fecha 21 de febrero de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE: BIG SOUTH S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, (Chile esq. Haedo)	Finca Nº 955 – Distrito de la Catedral	Chile Nº 702 esq. Haedo	11	Mes	70.500.000	775.500.000
Precio Total: Guaraníes setecientos setenta y cinco millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**775.500.000**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BIG SOUTH S.A
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	OFERENTE	REGISTRO EN EL SINARH como Funcionario Público
JUAN JOSE BENITEZ RICKMANN VALENZUELA	1.357.333	**BIG SOUTH S.A**	No Registra datos

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 16 de marzo de 2018 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la Oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, (Chile esq. Haedo)	Finca Nº 955 – Distrito de la Catedral	Chile Nº 702 esq. Haedo	11	Mes	70.500.000	775.500.000
Precio Total: Guaraníes setecientos setenta y cinco millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**775.500.000**

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a la comparación de la oferta presentada por el oferente **BIG SOUTH S.A** con relación al precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		BIG SOUTH S.A		
Ítem	Descripción	Cantidad (meses)	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Costo Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, (Chile esq. Haedo).	11	70.500.000	775.500.000	70.500.000	775.500.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por el oferente **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 158/2018 de fecha 12 de febrero de 2018. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03."

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, considerando que el Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la "tabla comparativa de precio de la Oferta" permanece sin variación.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **BIG SOUTH S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	BIG SOUTH S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO CARLOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **BIG SOUTH S.A.**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por la misma:

a) Por nota BNF SEO N° 053 de fecha 23 de febrero de 2018, se solicitó al oferente **BIG SOUTH S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

✓ *Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).*
✓ *Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.*
✓ *Informe de condiciones dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP* ***(libre de gravámenes).***

Observación: *Les recordamos que el Párrafo Quinto del Art. 59º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", señala: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada".*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **BIG SOUTH S.A.,** ha presentado todos los documentos requeridos en tiempo y forma, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación".

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales y económicos realizada al oferente **BIG SOUTH S.A.**, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: BIG SOUTH S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficinas del BNF, (Chile esq. Haedo)	Finca Nº 955 – Distrito de la Catedral	Chile Nº 702 esq. Haedo	11	Mes	70.500.000	775.500.000
Precio Total: Guaraníes setecientos setenta y cinco millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**775.500.000**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato que será administrado por la Gerencia Departamental de Administración.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CINTHIA SOLEDAD MONGES DOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION de la **Locación de Inmueble Determinado Nº 5/2018 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile Esq. Haedo)**, al oferente **BIG SOUTH S.A.** por un monto total de G. 775.500.000.- (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 5/2018 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CHILE ESQ. HAEDO),** entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino